



En Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021, dando cumplimiento a la providencia del diecisiete (17) de septiembre de 2021, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor de la parte ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$2'906.933
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	\$0
TOTAL	\$2'906.933

TOTAL: DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2'906.933).

El Secretario,



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del veintiocho (28) de septiembre de 2021, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el treinta (30) de septiembre de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El Secretario,



YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS

REF.

PROCESO:

RADICADO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

EJECUTIVO LABORAL

500014105001 2019 00020 00

ANDREA CAROLINA LAMUS ROJAS

YOLANDA TOLEDO PÉREZ